



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000295-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que los 100 millones de euros de ahorro farmacéutico es un precio adecuado a cambio de poner en riesgo la salud de quienes no pueden afrontar el copago de recetas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000295, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que los 100 millones de euros de ahorro farmacéutico es un precio adecuado a cambio de poner en riesgo la salud de quienes no pueden afrontar el copago de recetas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno,

ANTECEDENTES

La noticia reciente de la caída del gasto farmacéutico en Castilla y León, tras la aplicación de la Ley Mato, ha situado a nuestra Comunidad en cabeza de las Autonomías más ahorradoras, al lograr bajar en 100 millones de euros y unos 3,5 millones de recetas menos que en el ejercicio anterior. Estos logros se han conseguido en apenas 6 meses desde la puesta en vigor del Decretazo.

Si tenemos en cuenta que más del 22 % de nuestra población tiene más de 65 años, franja poblacional en la que aumenta el número de pacientes crónicos, que son los mayores consumidores de productos farmacéuticos, no parece que haya motivo para felicitarnos por este drástico recorte del consumo de recetas. Lo más probable, al tiempo que terrible,



sería pensar que el copago ha interrumpido el necesario tratamiento de muchos enfermos crónicos.

PREGUNTA

¿Considera la Junta de Castilla y León que los 100 millones de euros ahorrados es un precio adecuado a cambio de poner en riesgo la salud de quienes no pueden afrontar el copago de las recetas?

Valladolid, 1 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez